



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MEJOR DISFRAZ POPULAR DEL CARNAVAL 2026

1. PARTICIPACIÓN

- 1.1 Podrán participar en el concurso de mejor disfraz popular, todas aquellas personas que así lo deseen, debiendo presentar su inscripción en las oficinas del Ayuntamiento (1ª Planta) en horario de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h **hasta las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2026**. Deberá indicarse el nombre del /la representante, teléfono del mismo, modalidad y categoría en la que se vaya a concursar, el número de componentes, sus nombres y sus fechas de nacimiento.
- 2.1 La participación deberá ser individual o como máximo en pareja, debiendo en ese caso ser el disfraz de una temática común.
- 3.1 Los participantes deberán de portar el número correspondiente al orden del desfile asignado por la comisión organizadora. Dicha comisión entregará el número a los representantes en la reunión que tendrá lugar el **18 de febrero a las 20:00h en el salón de actos** (Antiguo Cine).
- 4.1 El orden en el desfile se establecerá mediante sorteo en la reunión de los representantes de las murgas, comparsas, grupos menores y la categoría de mejor disfraz popular que tendrá lugar el día 18 de febrero.
- 5.1 No podrán participar en este concurso con el mismo disfraz aquellas personas que ya lo hagan en el concurso de murgas, comparsas o grupos menores.
- 6.1 Solamente podrán participar en el concurso aquellas personas que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.
- 7.1 El solo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las bases, lo que implica la aceptación de las mismas.**

2. CATEGORÍAS

- 2.1 Las categorías en las que se clasifica este concurso serán las siguientes:
- **Categoría de Adultos:** La edad de los/as participantes deberá ser igual o superior a los 18 años.
 - **Categoría Juvenil:** La edad de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 12 y los 17 años (ambos incluidos).
 - **Categoría Infantil:** La edad de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 3 y los 11 años (ambos incluidos).



3. CONCURSO

3.1 Para participar en dicho concurso, los inscritos en las categorías juveniles y adultos, deberán desfilan en el desfile de comparsas del **sábado 21 de febrero**, que dará comienzo a las **18:30 horas** en la puerta del campo de fútbol.

3.2 Para participar en dicho concurso, los inscritos en la categoría infantil, deberán desfilan en el desfile de comparsas del **domingo 22 de febrero**, y que dará comienzo a las **12:00 horas** en la puerta del antiguo silo.

4 JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por seis personas, designadas por la comisión organizadora, que atenderán al sentido de confidencialidad que requiere su cargo.

4.2 Una vez finalicen ambos concursos, cada miembro del jurado firmará sus puntuaciones y las entregará en un sobre cerrado a la comisión organizadora del carnaval, que será la encargada de custodiarlas hasta el momento de la deliberación.

4.3 Las puntuaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. Las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

4.4. Quedan terminantemente prohibidas las deliberaciones entre los miembros del jurado, previas o posteriores, a la firma y entrega de sus puntuaciones.

4.5 El jurado puntuará según el baremo de puntuaciones. Las puntuaciones, no tendrán en ningún caso, números decimales.

4.6 La deliberación de los resultados de todos los concursos será el domingo día 22 de febrero a las 18:00h.

4.7 Una vez hecha la proclamación de los ganadores, según corresponda, todos los representantes de las comparsas participantes tendrán derecho a obtener una copia de todas las puntuaciones.

4.8 En caso de empate entre dos o más participantes el voto decisivo será el voto de calidad del presidente. Dicho Presidente será elegido mediante sorteo entre los miembros del jurado.

5 PUNTUACIÓN

5.1 El baremo de puntuación establecido será el siguiente:

Apartado	Puntuación	Puntuación Máxima	Porcentaje sobre el total
Originalidad, vistosidad y complejidad del traje.	De 1 a 10 ptos.	10 ptos.	100 %
	TOTAL	10 Ptos.	100%



6 PREMIOS

6.1 Los premios por cada una de las tres categorías serán los siguientes:

Categoría Infantil		Categoría Juvenil		Categoría Adulta	
Primer clasificado	60 €	Primer clasificado	60 €	Primer clasificado	60 €

6.2 Los premios se darán a conocer el día 22 de febrero a las 18:00h.

6.3 Como condición imprescindible para optar al premio, los participantes de las categorías juveniles y adultas, deberán participar en el desfile de comparsas infantil del domingo 22 de febrero. Quedarán exentos de volver a desfilar el domingo aquellos participantes que lo vayan a hacer en alguna comparsa infantil.

7 SANCIONES

7.1 La impuntualidad durante los pasacalles será sancionada con dos puntos menos sobre la puntuación total.

7.2 Las agrupaciones participantes que no porten estandarte, pancarta o artefacto con su nombre y el número asignado por el ayuntamiento, serán sancionadas con tres puntos menos sobre su puntuación total.

7.3 Consumir alimentos, refrescos, bebidas alcohólicas o fumar durante el transcurso de los pasacalles será sancionado con cinco puntos menos sobre la puntuación total de la agrupación. No será sancionado el consumo de agua.

8. OTRAS DETERMINACIONES

8.1 Cuestiones no contempladas.

Cualquier cuestión no contemplada en estas bases será deliberada por la organización del Carnaval 2026.

8.2 Aceptación de las bases

La participación en cualquiera de los concursos supone la aceptación de estas bases.

8.3 Participación y responsabilidad de menores

La inscripción de los mejores disfraces en las categorías infantil y juvenil supone la **autorización expresa de los padres, madres o tutores legales** para la participación de los menores en los desfiles y actividades del Carnaval, así como la aceptación de todas las bases.

La participación de los menores se realiza bajo la **responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales**. El Ayuntamiento y la organización del Carnaval **no se hacen responsables de daños físicos, accidentes o perjuicios** sufridos por los menores durante los desfiles o actividades, excepto en casos de negligencia directa y demostrable por parte de la organización.

Se recomienda a las familias **velar en todo momento por la seguridad de los menores participantes**.



8.4 Seguridad y orden público

Los participantes deberán respetar en todo momento **las normas de seguridad** y orden público, así como las indicaciones de la organización, Policía Local y demás personal autorizado.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a sanciones, descalificación o expulsión del desfile, según la gravedad de los hechos.

8.5 Fotografías y uso de imágenes

La participación en los desfiles y actividades del Carnaval implica **la aceptación por parte de todos los participantes, y en el caso de menores, de sus padres, madres o tutores legales**, de que se puedan realizar fotografías y grabaciones de vídeo durante el evento.

Estas imágenes podrán ser utilizadas **por la organización del Carnaval y el Ayuntamiento** para fines informativos, promocionales, publicitarios y de difusión cultural, en medios impresos, digitales o redes sociales oficiales, sin que esto genere compensación económica adicional.

El uso de las imágenes se **realizará siempre respetando la normativa vigente sobre protección de datos y derechos de imagen**, garantizando que no se vulneren derechos de terceros.

En Villanueva del Fresno, a 19 de enero de 2026.

Organiza:

